

Spitzová, Eva

[Alarcos Llorach, Emilio. Estudios de gramática funcional del español]

Sborník prací Filozofické fakulty brněnské univerzity. A, Řada jazykovědná.
1974-1975, vol. 23-24, iss. A22-23, pp. 270-272

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/100541>

Access Date: 28. 11. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

jednu ze základních stránek lidské poznávací aktivity. Ta existuje jen v dialektickém sepětí s ostatními stránkami poznání (především se smyslovým nazíráním a příslušnými funkcemi praxe) a pouze vázaná na jazykovou formu, nicméně její relativní samostatnost nám dovoluje uvažovat o jejím vztahu k jazyku.

Po zvážení všech hledisek nelze nevidět, že konec konců určujícím faktorem ve vývoji dialektické jednoty jazyka a myšlení (světového názoru a jednání) je myšlení (světový názor a jednání, zvláště v tom případě, jestliže jednání pojímáme jako materiálně praktickou činnost). Nakonec tedy o relativitu jazyka doopravdy jde, a to v souladu se skutečným obsahem pojmu relativita, přitom však ve zcela jiném smyslu, než je tato relativita běžně pojímána v tzv. hypotéze jazykové relativity.

Kdybychom chtěli oba vyložené postoje zahrnout pod jeden pojem, museli bychom psát a hovořit o teorii či hypotéze relačnosti jazyka, o jeho relacionismu (rozumí se o jeho relačnosti k myšlení, k světovému názoru, k jednání), což ovšem není nic jiného než lapidární pojmenování problému vztahu, o který zde v podstatě jde. Přitom přímo z dialektičnosti tohoto vztahu vyplývá, že primární, určující vliv myšlení (světového názoru, jednání, hlavně materiální praxe) na jazyk vůbec nevylučuje sekundární, druhotný vliv jazyka na myšlení (na světový názor, na jednání).

*

Je škoda, že autorka vůbec nevzala v úvahu bohatou literaturu o tomto tématu publikovanou v socialistických zemích. Vůbec nezná např. studii G. A. Brutjana „Gipoteza Sepira-Uorfa“ z roku 1968 (Jerevan, 68 str.), i když její původní text autor přednesl na londýnské univerzitě; přitom některé své články s obdobnou tematikou publikoval tento autor i na Západě a anglicky. (Právě G. A. Brutjan vytvořil pro výše zmíněný druhotný vliv jazyka na myšlení a na světový názor postoje, vlastně jen na jakýsi „jazykový mikrokosmos“, koncepci tzv. lingvistické komplexarity, „dopolnitelnosti“.) Autorčin rozbor to rozhodně neprospělo. Přichází se zajímavou problematikou, její přístup k některým dílčím otázkám je v zásadě sympatický, jenže o samé podstatě vztahu mezi jazykem a myšlením toho mnoho nenapsala.

Filozofie jazyka, filozofické problémy jazyka jsou oborem, v němž v současném světě nemůže neprobíhat ideologický boj. Každá práce, která nebere v úvahu výsledky, jichž bylo dosaženo „na druhém břehu“, která je zamlčuje, a která tedy používá „pěťosť taktiky“, je nutně polo-
vičatá.

Stanislav Žaža

Emilio Alarcos Llorach: Estudios de gramática funcional del español, Biblioteca románica hispánica, Gredos, Madrid 1973, 257 pp.

El libro de Alarcos recoge catorce estudios escritos en distintas épocas y publicados en diferentes lugares. En ellos puede seguirse la evolución del pensamiento lingüístico de su autor y los métodos aplicados, desde el primer trabajo, caracterizado por un enfoque prevalecientemente tradicional y el segundo que revela un respeto quizás demasiado grande por las doctrinas de la escuela danesa (ambos artículos provenientes de los finales de los años cuarenta), hasta los estudios más recientes, de la segunda mitad de los años sesenta, que muestran un pensamiento estructuralista independiente, si bien inspirado por los grandes maestros de la lingüística moderna. Alarcos menciona tres: Hjelmslev — a cuya memoria va dedicado el libro —, Jacobson y Martinet. En cambio, se distancia de otras corrientes contemporáneas comprendidas en el estructuralismo, como lo demuestra esta brillante crítica: "Aunque admiramos la rigurosa construcción mental de la llamada «gramática generativa y transformativa» [...], se ha de decir con toda la sinceridad que tales exposiciones son sólo útiles cuando se trata de cebar una máquina electrónica de traducir, pero que no añaden prácticamente nada nuevo a lo que ya sabíamos. También pensamos que la presentación matemática (más bien cuasi-matemática: de los hechos lingüísticos no aporta un mayor rigor a nuestra ciencia: se ahorran, sí, páginas, pero al lector ha de consumir más tiempo en interpretarlas."

Pese a algunas indagaciones históricas marginales, se trata de estudios eminentemente sincrónicos. Van ordenados según los temas tratados. De los siete estudios dedicados al verbo el primero, *Perfecto simple y compuesto*, presenta un detallado análisis de los dos pretéritos y de su relación mutua. El autor hace constar que las dos formas tienen el mismo valor aspectual perspectivo y que la distinción entre ellas es puramente temporal, sea dada objetivamente por circunstancias temporales (*ahora, esta semana, ayer, hace años*, etc.), sea dependiendo del tiempo subjetivo del hablante. Para explicar la diferencia entre los dos tiempos, intruce el término

”presente gramatical“ y habla de un ”presente ampliado hacia el pasado“. Las acciones expresadas por el perfecto compuesto se producen en el ”presente ampliado“, incluyen el presente gramatical. Estas formulaciones parecen ser hechas con miras al Pre-Present inglés (compárese el *I have lived here for ten years* que incluye el momento en que se habla), pero no son muy acertadas si se trata del perfecto compuesto español, que se caracteriza precisamente por el hecho de no incluir el presente, que ”va desde un punto del pasado hasta el «ahora» en que se habla o escribe“, pero se para allí, no traspasa nunca el límite entre el pasado y el presente. Al final del estudio, Alarcos hace constar que, a diferencia de otras lenguas románicas, ”los dos perfectos se mantienen vivos y bien diferenciados en español moderno“. Es lástima que no repara en absoluto en el español de la América Latina, donde es el perfecto compuesto el que tiende a desaparecer.

En el segundo estudio, *Sobre la estructura del verbo español*, Alarcos se propone definir las categorías verbales no con ”un criterio de sustancia, i.e. con un criterio extralingüístico“, sino con ”criterios formales, propiamente lingüísticos“, sometiendo el verbo al ”procedimiento de dicotomía que exige la necesidad de sencillez en el análisis lingüístico“. A base de una serie de oposiciones (de persona, modo, tiempo, etc.) clasifica tanto las formas simples como las compuestas, que incluye en el sistema morfológico. Este procedimiento se muestra más fecundo en la categoría de aspecto, la que los gramáticos españoles no han sabido interpretar de manera satisfactoria. Alarcos advierte con toda la razón que en español, al hablar del aspecto, se mezclan corrientemente dos nociones distintas: lo que él llama ”modo o variedad de la acción“ y que es una categoría semántica que pertenece a la significación particular de cada verbo, y el aspecto propiamente dicho, que es una categoría gramatical. Basándose en J. Holt, distingue dos aspectos gramaticales: el flexional y el sintagmático. Ambos se refieren al proceso con respecto a su término. El aspecto flexional opone dos formas simples o dos formas compuestas (*cantaba a canté o había cantado a hube cantado*) e indica el aspecto no-terminativo y terminativo, respectivamente. El aspecto sintagmático opone las formas simples a las compuestas (*canto a he cantado, canté a hube cantado*, etc.) e indica el aspecto no-delimitativo y delimitativo, respectivamente. Así, *cantaba* es no-terminativo, *canté* es terminativo; *canto* es no-delimitativo, *he cantado* es delimitativo. El aspecto flexional forma sólo dos parejas, mientras que el aspecto sintagmático se expresa por todas las formas verbales finitas. La forma *hube cantado* indica dos veces el término —es tanto terminativa como delimitativa— y por ello tiende a ser sustituida, sea por *canté* (en la lengua antigua), sea por *habla cantado* (en la lengua moderna).

También en el artículo ”*Cantaría: modo, tiempo y aspecto*“ plantea el autor el problema de las categorías gramaticales del verbo. Estudia las formas *cantaré* y *cantaría*, encajándolas en el sistema de las demás formas simples. Las dos formas tienen el mismo valor modal, que el autor llama ”posibilidad-posterioridad“ y que se distingue del valor cero (el indicativo en la terminología tradicional) por un lado y de la modalidad plena (el subjuntivo) por el otro. En cuanto a la categoría de tiempo, Alarcos propone sustituir este término ”conjugso y equivoco“ por el de ”perspectiva“. Esta categoría tiene dos grados: la perspectiva de ”participación o de «presente»“ (*canto, cantaré, cante*) y la de ”alejamiento o de «pasado»“ (*cantaba, canté, cantaría, cantase-cantara*). Con esta innovación original (anticipadora, como el autor anota en el prefacio, del ”tiempo vivido“ y ”tiempo narrado“ de Weinrich) se logran explicar algunos empleos de algunas formas verbales, pero en su conjunto resulta poco convincente.

Dos artículos cortos —*Las diátesis en español y Pasividad y atribución en español*— están dedicados a la llamada voz pasiva. El autor advierte que no hay diferencia formal entre las oraciones ”pasivas“ y las atributivas, y tampoco la llamada ”pasiva refleja“ tiene sus propios medios de expresión. El español no dispone, pues, de medios formales inequívocos para expresar el pasivo, de morfemas de diátesis.

En *Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado* se soluciona de un modo acertadísimo el problema de lo que tradicionalmente se llama complementos de verbo. Trans rechazar la distinción de verbos transitivos e intransitivos como una distinción gramatical, el autor procede a la clasificación de los predicados complejos (i.e. de los acompañados de ”términos adyacentes“ o, según la terminología tradicional, de objetos), introduciendo una terminología nueva: ”implemento“ para el objeto directo y ”complemento“ para el indirecto. Ambos se diferencian tanto semántica como funcionalmente del aditamento (= complemento circunstancial), aunque los tres pueden coincidir en la expresión. Alarcos los distingue con ayuda de las expresiones del referente a su función cuando se elude el término adyacente: en el caso del implemento el referente es *le, la*, con distinción de género (e.g. *come fruta → la come*), en el caso del complemento es *le*, sin distinción de género, en el caso del aditamento es cero. Existe, además, otro tipo de objeto, que Alarcos llama suplemento (*hablan de política, piensan en el asunto*): es afín, pero no idéntico con el implemento, y se distingue del aditamento (con el

que había sido confundido hasta la fecha) en que modifica la estructura del predicado (igual que el implemento y el complemento), mientras que el aditamento es un término marginal al predicado, al cual encuadra o matiza. Cuando se elude el suplemento, el referente a su función es el pronombre personal y la preposición del suplemento eludido (*hablan de política* → *hablan de ella*). Los aditamentos son compatibles con los implementos en un mismo predicado, los suplementos no. Hay verbos que admiten tanto el implemento como el suplemento, pero no simultáneamente (*creer esos rumores/creer en la ciencia*); otros verbos admiten sólo un suplemento (*carecer de noticias, desconfiar de las imitaciones*).

El artículo *Algunas construcciones del infinitivo* cierra la serie de los estudios dedicados al verbo.

De los demás estudios merecen la mayor atención *El artículo en español* y „*Un*“, *el número y los indefinidos*, dedicados a otro problema importante que en su conjunto no ha hallado hasta la fecha una solución satisfactoria por parte de los lingüistas españoles, pese a algunas observaciones acertadas: el de los artículos. Se acuerdo con Amado Alonso, al autor niega la existencia del artículo indefinido en español. El artículo (el) tiene dos funciones: acompañar a nombres y nominalizar a otros elementos. El autor concentra su interés en la primera función y distingue entre los contextos en que puede alternar el artículo y su ausencia y aquéllos donde esta alternancia no existe o no es significativa. La posibilidad de alternar el artículo con cero no se da en los llamados nombres propios que indican "algo presente, inconfundible y único dentro del campo de sentido en que se mueven los interlocutores en una situación concreta de habla"; los mismos valores los confiere el artículo al nombre común. Puede decirse, pues, que el artículo traspone los nombres comunes a la categoría de los nombres propios. El artículo es un signo dependiente, mientras que (un) es un signo con posibilidad de función autónoma. Es un adjetivo cuantificador, que indica cantidad de modo preciso o aproximado; es, entonces, "numeral" e "indefinido". Alarcos examina las interrelaciones entre los cuantificadores y los morfemas de número. Con los nombres continuos (llamados genéricos y abstractos, como *vino, plata, bondad*) el singular no cuantifica en absoluto y el plural, a veces equivalente al singular, puede introducir subdivisiones en el continuo (*los vinos de Rioja*). Cuando a esos nombres se une un adjetivo, suelen aparecer cuantificadores léxicos, ya que el singular es insuficiente: *entraba luz/entraba una luz tamizada*. Con los nombres discontinuos (cuyo campo semántico está formado por un número indefinido de ejemplares iguales, como *nino, árbol, casa*) el plural indica una cantidad imprecisa de individuos, el singular no singulariza, sino que indica las características comunes a todos los ejemplares pertenecientes al campo semántico del nombre en cuestión. La verdadera singularización se hace mediante el cuantificador léxico (un). En la categoría del número se opone, pues, la "pluralidad" a la "no pluralidad", no a la "singularidad".

En los restantes cinco estudios el autor examina, con la misma agudeza de pensamiento y rigor metódico, temas especializados que se indican en los títulos: *los pronombres personales, Valores de /se/, „¡Lo fuertes que eran!*“, *Español [que] y Aditamento, adverbio y cuestiones conexas*.

En el prefacio el autor promete a los lectores una "Gramática española" que tiene en elaboración y que comprenderá los temas tratados en el libro reseñado; los estudios presentados en él constituyen una garantía de que la Gramática prometida no sólo cumplirá una necesidad muy urgente, sino que la cumplirá con suma competencia.

Eva Spitzová

Práce o sémantické struktúre vety (Přehled a kritický rozbor). F. Daneš, Z. Hlavsa, J. Kofenský se spolupracovníky. Ústav pro jazyk český. Praha 1973.

Tato kolektivní práce navazuje na „Kritický přehled bádání o sémantické struktúre vety a s ní související klasifikaci sloves“ Fr. Daneše (z r. 1970). Jejím cílem je zhodnotit současné studie o větné sémantice, které vyšly v různých zemích. Autoři se zaměřili na práce posledních let; jen ojediněle připomínají i některé starší. U jednotlivých koncepcí charakterizují řešení hlavních otázek.

V 1. kapitole pojednávají o počátcích studia větné sémantiky. Ze starších autorů připomínají např. W. Porziga, jehož stat je z r. 1934.

Za zakladatele valenční teorie vety označují L. Tesnière, který zrušil rovnoprávnost subjektu a predikátu, neboť v subjektu viděl podobné doplnění jako v objektu. Ve své práci z r. 1959 vysvětluje valenční strukturu jako minimální obsahové smyslovou jednotku syntaxe. Vymezuje ji však formálně morfologicky.

V 2. kapitole autoři charakterizují studie našich autorů. Za průkopnickou označují knihu Paulinyho „Struktúra slovenského slovesa“ (1943), v níž autor zkoumá významové kategorie